

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PERIÓDICO OFICIAL

PUBLICADO POR LA DIRECCION JENERAL DE ESCUELAS

Tomo II.

BUENOS AIRES, Junio 1° 1877

Núm. 6

R E D A C C I O N

BIBLIOTECAS POPULARES

La ley de Educacion Comun de la Provincia de Buenos Aires impone al Consejo General de Educacion y á los Consejos de Distrito el deber de fomentar la creacion de Bibliotecas populares.

Por lo que hace á la República en general, la impulsión dada por el Gobierno Nacional y la gestion de la Comision de Bibliotecas y Educacion ha generalizado en los puntos mas lejanos del territorio institucion tan benéfica, en mayor estension que lo que ha alcanzado hasta hoy seccion alguna americana. Tememos sin embargo que decaigan ó no se aumenten las bibliotecas ya planteadas, no tanto por faltar la accion oficial que las dió origen, cuanto por no conocerse bien los principios económicos en que se fundan.

En los pueblos y ciudades de campaña en la Pro-

vincia de Buenos Aires, están ya bastante difundidas, y en la ciudad, de algun tiempo á esta parte, se nota un gran movimiento que tiende á dotar cada parroquia de una biblioteca al alcance de sus vecinos. Promuévenlo jóvenes y personas bien intencionadas, colectando libros y reuniendo suscripciones al efecto. Esta circunstancia favorable nos induce á hacer ciertas indicaciones útiles y que, á nuestro juicio, pueden servir para dar mas eficaz direccion al patriotismo, y buena intencion de los promotores. Limitaremos nuestras observaciones á la ciudad de Buenos Aires, como que su numerosa poblacion se presta á la aplicacion en beneficio de sus habitantes, de lo que ya tiene acreditado como escelente la práctica de otras grandes ciudades.

Libros y Bibliotecas

Hasta ahora treinta ó cuarenta años, las grandes capitales, las universidades y otros establecimientos públicos contaban solo con bibliotecas en que venian de siglos depositándose libros y manuscritos, como materia de estudio, y consulta para los que se dedican al progreso de las ciencias y las letras. Su carácter de depósitos impone la necesidad de acudir á los salones de las Bibliotecas á los que quisieren aprovechar de sus tesoros, y en el recogimiento y silencio del estudio, tomar apuntes ó enriquecerse de nociones para los propósitos de su vocacion. Este interés satisfacen, aunque en escala reducida, las

Bibliotecas Nacional y Provincial de Buenos Aires, como las famosas de Paris, Lóndres, etc. El número muy limitado de lectores, ó mas propiamente dicho de estudiantes que las frecuentan mensualmente, muestran sin desventaja, dada nuestra situacion, el de las personas que necesitan consultar las colecciones públicas de libros y documentos para su instruccion.

Pero este número, por necesidad limitado, revela la insuficiencia de las bibliotecas públicas para promover y satisfacer el gusto de la lectura. Dos mil lectores al mes en las Bibliotecas Nacional ó Provincial, acusan la no asistencia ó el no uso de los medios de instruccion que contienen, de cuarenta mil habitantes por lo menos que se hálian en aptitud de instruirse, en la misma ciudad, mientras que otros tantos en la Provincia, y cien mil en las otras de la República, no pueden, si quisieran, hacer uso de las Bibliotecas, pues es condicion de su carácter especial que los libros no han de salir de su recinto en busca de lectores.

Quedan las bibliotecas que los particulares van reuniendo, segun que profesiones científicas lo requieran en corto número ó la curiosidad individual se provea de las librerías públicas.

Un hecho se produce en todas partes y que es ilustrativo en esta materia. Las bibliotecas de particulares, salvo en el caso de las personas consagradas al estudio, toman sin que haya invencion, la forma de depósitos, como agua estagnada en un estanque, pues los libros ya leídos son rara vez relei-

dos, quedado así un capital muerto en cada familia, que sirve de ornato y de poco codiciada herencia.

Los libros son un alimento del espíritu que no se destruye, como son las flores aunque momentáneamente para la vista y el olfato. Pero aun así, los libros, sin perder su forma, se desvanecen tambien con el tiempo en presencia de nuevos libros mas avanzados ó de nuevas formas del gusto y de la literatura. ¿Quién no creyó ahora treinta años que las historias de Napoleon y de la Revolucion Francesa serían siempre el objeto de la admiracion de las edades futuras, como lo eran de la presente? No era Walter Scott el modelo clásico de la novela? No hemos derramado lágrimas con Balzac, Dumas y los románticos de ahora veinte años? Qué queda de todo ello? Unos libros viejos y no leídos, ni buscados. Hay, pues, una corriente de ideas y una sucesion de libros, que necesitan para ser perennes, medios adecuados á su capacidad y sucesion.

Los libros

Esta observacion práctica y movimientos recientes del espíritu humano han traído esta conclusion. No hay libro de mérito perdurable. Los libros pasan con las ideas que contienen. Todas nuestras ideas recibidas, aun la manera de apreciar los hechos son ciertos, mientras otro nuevo criterio no demuestra su error. Leeremos por tanto eternamente, sin satisfacer la innata curiosidad del espíritu.

Nunca se ha puesto en mayor evidencia esta verdad que en estos últimos veinte años. El progreso de las ciencias naturales, los nuevos métodos de observacion espermental, los descubrimientos arqueológicos y prehistóricos, etc. etc., han hecho entrar la crítica histórica y filosófica en nuevas vías, y aun la novela misma ha tomado parte en el movimiento de divulgacion de las nuevas ideas. Ha sido, pues, necesario *rehacer* los libros, y esto explica por qué en Alemania se producen, término medio, ocho mil obras nuevas al año, que á continuar así un siglo, habrán doblado el producto del pensamiento humano en todos los que le han precedido.

Prestábase poco nuestra lengua castellana para transmitir estos conocimientos; pues producía contados libros y solo se traducían obras ligeras, novelas, y algunos libros de historia. Felizmente el interés se despierta en España por los conocimientos, y si las ciencias no están muy avanzadas, se abren por la traduccion al español camino á las luces, que vienen de afuera.

No solo en Paris y Nueva-York se publican libros traducidos del francés y del inglés, sinó que las prensas españolas y algunas sur-americanas se afanan por vulgarizar en español las obras que mas llaman la atencion de los pueblos ilustrados. Se ha traducido al castellano la Historia de Roma por Monssen, del alemán; las de Darwin, del inglés, el origen de la ciudad, de las leyes y de la religion, por Coulanges; y con las *Maravillas*, traducidas del fran-

cés, y varios viajes célebres, y otras mil, el lector suramericano tiene ya, y continuará teniendo en mayor escala, libros que alimenten su sed de saber, sin la forzosa necesidad de estudiar las lenguas en que se producen los libros originales, que era hasta hoy simple forma de leer, con grave detrimento de la generalidad, privada de este recurso.

El momento de organizar los medios de difundir los conocimientos es este, en que de todas partes nos llegan los elementos necesarios. Acaso contribuye no poco el éxito problemático de los ensayos que intentamos para dar un paso adelante, el que el público y el terreno no están preparados. Se fundan enhorabuena bibliotecas, pero se estagnan ó disminuye el interés que las acogió al principio. ¿Es desidia de los vecinos? Cúlpese á la falta de estímulos. No se hace leer á nadie por amor á la patria ú honor del país. Leemos por curiosidad, por estar al corriente de las ideas, por no quedarnos atrás. Es preciso, pues, que el libro que se lee, sea necesario, buscado, impuesto, digámoslo así, por la opinion de los demás, por la fama de su autor, por la novedad de su asunto; y cada día, cada semana, cada mes, debe traer su contingente de lecturas nuevas, para alimentar la curiosidad ó el hábito de alimentar el espíritu, como en condiciones menos cultas cuidamos del cuerpo.

Una cuestion de economía ha sugerido las bibliotecas populares, las bibliotecas ambulantes. Un individuo de moderados recursos y de instruccion comun,

no puede, sin recargo de gastos personales, proveerse de cuantos libros interesa leer. Una vez leídos no sabe que hacerse con adquisicion que de ordinario ha dejado de serle útil, como lo son los libros que no son profesionales.

En una ciudad de provincia una Biblioteca *Comun*, proveeria de lectura á cada aficionado, con solo el interés del capital que cada uno consagraria á proveerse de libros para su uso particular.

Equivaldria este acto á suscribirse cien lectores á un solo ejemplar de un libro; ó bien, siendo mil ó mas las obras que contiene la biblioteca modesta, todos estarian suscritos por cierta suma para leer todos los libros sin necesidad de comprarlos, como en realidad nos suscribimos á mantener una compañía de Opera pagando la entrada, sin necesidad de costear la empresa.

Biblioteca general para Buenos Aires

Una gran ciudad es lo mismo que una aldea para el uso comun de los libros de una biblioteca. Catorce parroquias en Buenos Aires, requieren catorce locales para bibliotecas; con el personal y la renovacion correspondiente; pero como siempre serán pequeñas, como son limitadas en su accion, nunca podrán proporcionar el número de *libros nuevos*, que todos los gustos, todas las profesiones, todos los grados de instruccion requieren.

Una *Gran Biblioteca* popular para una grande ciu-

dad como Buenos Aires, es cuestion puramente de administracion. La Biblioteca estará cerca de la casa de todo el mundo, desde que no es necesario que el solicitante co-propietario del libro vaya á la Biblioteca, pues á una simple órden suya el libro vendrá á golpear á su puerta, seis horas despues de haberlo pedido. De esta manera se han fundado las célebres bibliotecas de la Sociedad de dependientes de comercio en los Estados Unidos, contando la de Nueva York mas de trescientos mil volúmenes y enriqueciéndose de diez á veinte mil cada año.

Como este es el mejor y mas bien logrado plan de bibliotecas públicas ambulantes que se conoce, no creemos inoficioso señalar sus rasgos principales. Un palacio vastísimo y construido al efecto, tan rica es su dotacion, sirve de depósito á la Biblioteca. En un vasto mostrador cincuenta niñas dependientes, están despachando su mercadería especial, á saber: empaquetando libros pedidos por millares, y rotulándolos á su direccion; recibiendo libros devueltos y descargando otras en los registros el nombre del suscriptor á quien se prestaron. Abriendo cajones de Europa que los vapores conducen diariamente con las obras recientemente publicadas, como las que vienen de lo diversos estados de la Union Americana. Recibiendo la correspondencia de la posta, que consiste en tarjetas abiertas con el nombre del libro que se pide y el nombre y domicilio del suscriptor co-propietario. Diez ó veinte carros de vistosas apariencias reparten

diariamente este *pan* á domicilio, recogiendo por calles los libros ya servidos.

El costo de suscripcion anual no alcanza á seis dollars, y la Biblioteca es tan rica, tan variada, tan nueva, que los estudiosos que buscan producciones recientes las solicitan de ella con preferencia á la de Astor ú otras públicas donde acuden por obras de mas antigua data y de mas peso si se quiere.

Compréndese que diez mil co-propietarios á seis pesos ponen en comun sesenta mil dollars al año, y han puesto en diez, seiscientos mil, para proporcionarse cada uno el derecho á leer cien mil obras ó escoger entre ellas las de su agrado.

Con tan poderosos medios de accion, de las prensas europeas el dia de la aparicion de un libro se remiten á la *Biblioteca* los ejemplares suscritos, con lo que está al día con las ediciones nuevas en todas las lenguas y sobre todas materias. Los duplicados se *revenden* mas tarde para aldeas y lugares pobres, y todos ganan en ello. El libro vá á casa del lector por tiempo determinado, y de su alimento participa la familia, las niñas, los varones, cada cual á las horas que puede, sin perturbar sus quehaceres, ú otros entretenimientos, pues no hay horas de cerrar las puertas, sinó que el libro está abierto quince dias.

Ensayo práctico

¿Habrán en Buenos Aires cinco mil personas que gusten de leer, ya sean nacionales ó extranjeros, jó-

venes ó viejos, niñas ó varones? Cinco mil co-proprietarios á ciento cincuentas pesos anuales, harian la respetable suma de setecientos cincuenta mil pesos anuales, que en diez años harian siete millones, empleados en libros para solaz, instruccion ó estudio de cinco mil familias, ó veinte y cinco mil personas; poseyendo al fin la misma suma que invirtieron, lo que no sucede con una caja de cigarros habanos que vale el doble y se vá en humo, ó la audicencia de dos óperas que vale otro tanto.

Léjos de ser un obstáculo la diversidad de las lenguas de los habitantes de Buenos Aires, será esta un nuevo estímulo y una razon mas para la formacion de una Biblioteca General. Así como no hay interés en que cada parroquia tenga una bibliotequita de los libros ya leídos, no hay razon de conveniencia para que haya una biblioteca italiana, otra para franceses, otra para ingleses, pues cada uno de sus círculos tendrá siempre necesidad de leer lo que en otras lenguas se escribe. Basta para el comun de los hijos del pais, que les sean provistas las mas frescas obras en su lengua; pero son millares los que pueden leer en otros idiomas vivos, y se darán por muy bien servidos si no siendo pronto traducidas, las tienen á su alcance desde que se publican.

Eseusamos mas pormenores y razones de conveniencia que ocurrirán á cada uno. El hecho es que esta clase de bibliotecas consulta todas las ventajas. Economía, sinó tenemos la franqueza de confesar que no gastamos nada en materia impresa y encuad-

ernada. Con esta categoría no contamos. Pero hay millares de damas y niñas que dedican sus ócios á la lectura. Hay millares de dependientes de comercio que gustarian emplear fructuosamente sus pocas horas de reposo. Los dependientes de Nueva York fueron los inventores de aquel cómodo, estenso y renovado sistema de leer barato y variado al infinito. A la juventud que estudia no temeremos pedirle su cooperacion. Están estudiando para poder leer con provecho.

Si los Consejos de distrito de ciudad tan populosa, tan rica é ilustrada, acogiesen esta idea, fácil les seria levantar suscripciones en sus respectivos barrios, esto es, saber qué casas se suscribirian, y teniendo una base aproximativa, el Consejo General de Educacion se encargaria gustoso de organizar, reglamentar y proveer una administracion eficaz, dando principio desde luego, pues tan luego como haya fondos, hay con que dar principio á la obra que los años llevan á cabo.

BIBLIOGRAFÍA

CARTELES DE LECTURA

La sociedad de amigos de la Educacion popular de Montevideo, que tan constantes esfuerzos hace para difundir no solo la educacion, sinó los mejores medios de facilitar la enseñanza, ha publicado una serie de cuadros murales de lectura, ilustrados con dibujos co-

loridos para mejor esplicacion y comprension de las lecciones, acompañándolos con un opúsculo de direcciones á los Maestros para el uso de dichos cuadros.

Esta edicion abraza veinte y nueve pájinas de testo.

Debemos hacer notar como un hecho histórico, cuya significacion se nos escapa, que los pueblos de ambas márgenes del Plata, se han consagrado mas que en España, ó dado ocasion á que ciertos hombres se consagren á la mejora de los métodos de enseñar á leer el castellano.

Wilde, Sastre, Peña, Sarmiento han imaginado métodos mas ó menos perfectos para obviar las dificultades que opone la ortografia, y logrado resultados notables, cuando no fuese otro que desterrar del uso la antigua cartilla cristiana que apenas contenia una ó dos pájinas de enseñanza elemental de la lectura, y sustituirle métodos racionales, para leer lo escrito.

No analizaremos detenidamente los diversos sistemas seguidos por los diversos autores nombrados, para consagrarnos al exámen de los cuadros de lectura de Montevideo. Inútil es decir que aventaja á los viejos métodos, ó mas bien que siguiendo un método razorado, ha de llegar á su objeto, que es hacer fácil el aprendizaje de la lectura; de manera que las objeciones que le haremos serán solo para la consideracion del autor, ó de la Sociedad que prohija el nuevo sistema.

Antes de entrar en la apreciacion de los medios de llegar al fin véamos cuál es el fin. Leer? . . . pero leer

qué? Aquí principian las peculiaridades de los métodos. Supongamos que el niño habla inglés y el libro está en inglés. El francés se halla en igual caso.

Las palabras que contiene el libro no se pronuncian como están escritas. Los nombres de las letras, y ni aún las sílabas dan exactamente su sonido técnico en la práctica usual de aquellas lenguas. *Leicstres* escrito es *Lestar*, hablado, *Beaucoup* escrito es *bocu* ó *bocup* hablando.

Es pues para la lectura de estas ortografias etimológicas, tradicionales inútil, en un gran número de casos, enseñar primero el nombre de las letras; combinarlas despues en sílabas desnudas de sentido; y por último en palabras. Las escepciones é irregularidades son tantas que confundirían al niño, conviniendo mas enseñarle la palabra entera, en presencia del objeto que representa, como *g o r r a*.

Tan grave es la dificultad que presenta el inglés para enseñar á leer, á causa de las desviaciones que el uso ha introducido entre lo escrito y lo hablado, que hace años claman muchos porque se reduzca la escritura á una forma práctica, ó se adopte la escritura fonográfica, por ser el alfabeto romano insuficiente para espresar directamente los cincuenta y seis sonidos del inglés.

Pero muda de especie la dificultad cuando se encuentra con idiomas como el italiano y el español, cuya escritura espresa casi exactamente los sonidos de las palabras habladas, de manera que si un italiano leyera un libro en castellano, sin entender lo que dice

el español que le oyera, entendería perfectamente, salvo ciertas diferencias de pronunciaci3n, como daría que reír á un francés la lectura del francés que hiciera un inglés, leyendo lo que está escrito, ó le parece que está escrito en un libro en francés.

De esta diferencia en la manera de *ortografiar* en los idiomas, resulta la diferencia en los métodos de enseñar á leer las palabras escritas.

Supongamos que como el italiano, el castellano escrito fuese la representaci3n servil de los sonidos de la palabra, siempre representados con los mismos caracteres de letra, siempre dando las mismas combinaciones. Por ejemplo, cuando está escrito *can*, leemos *cau*, á diferencia de un francés que leería *O*.

Los hispanos americanos ignoran que en España se sonríen cuando les oyen decir *azado*, por asao que es hoy la pronunciaci3n recibida, habiendo en este y otros pocos casos, en los participios en *ado*, destrucci3n ó eliminaci3n de sonidos, como en las finales de las palabras francesas.

Escritura tan regular como la nuestra requería, pues, un sistema analítico que dé por resultado que el lector repitiendo sucesivamente lo que tiene escrito por delante de sus ojos, vaya en efecto pronunciando tal serie de sonidos, que el que lo escuchase, (él también) oiga decir lo mismo que oíría si uno dijese sin leer las mismas palabras.

Esto no puede hacerse sentir mejor que leyendo uno, y hablando otro, este concepto: *Yo me llamo Pedro*.

Lo mismo dicen los sonidos de la voz que los caracteres escritos.

De donde se deduce que si un niño puede leer silabando *yo—me—lla—mo—pe—dro*, habrá dicho con énfasis y pausadamente lo que el otro hablando dirá al parecer de una pieza.

Luego la lectura por sílabas en castellano, á diferencia del francés y del inglés, es el método racional, analítico de la palabra escrita.

Téngase presente que hacemos abstracci3n de las pocas irregularidades de la ortografía española.

Adquirida así la sílaba como elemento fundamental de la lectura en las lenguas que la tienen fonética y perfecta, quedaría por averiguar si conviene enseñar á descomponer la sílaba en letras, ó enseñar la sílaba como elemento irreductible. Varios son los caminos seguidos hasta aquí entre los reformadores, y solo una experiencia comparada pudiera dar luz sobre cual sistema debe llevar la preferencia.

Se objeta que cuando el niño ha conseguido aprender las veinte y siete letras del alfabeto, sin significado para él, no ha adquirido ningun conocimiento útil: sea; pero como en el primer rengl3n de un libro ha de tropezar con las veinte y siete letras, no podrá dar un paso, ni aun leer la primera que se presente, sin conocerlas todas, de una vez. Lo que está escrito no son sonidos ni palabras sino letras. Es preciso conocer el signo primero, para emitir el sonido que representa. Es preciso conocerlo sin titubear, sin vacilar, si se quiere que no continúe por algun tiempo balbucean-

do, tanteando y diciendo disparates por equivocarse en el valor de los signos, y tomar una n por una u.

Hemos visto en las Escuelas alemanas dar el maestro el apellido de un visitante casual de otra lengua, y hacerlo escribir en pésimas letras á los chiquillos subministrándoles los sonidos así:

SSSSS y el niño escribía S.
 A A.
 RRRRR R.

En clase es fácil y en alemán sobre todo dar así el sonido de cada letra, sin darle un nombre. En castellano no es tan fácil por resistirse la lengua á dar puros los sonidos, que llamamos consonantes, sino están antes ó despues apoyados en una vocal; y aun así la t, la g, la ch finales las repugna el castellano. De esta repugnancia vienen nuestras palabras castizas *indino* por indigno, *autos* por actos, *aficion*, *suscripcion* etc., por afección, subscripción, bautismo por bap-tismo.

Las únicas letras que se presentan reductibles á su poder elemental, son:

f, s, z, m, ll, rr, n.

que pueden pronunciarse sin la e de descanso que se atribuye á los otros sonidos g, d, t, p.

Pero bastan y sobran aquellos siete sonidos para hacer comprender á un niño, como se funden en una sola emision de voz, el sonido silábico sa, y despues sas, pues que basta indicarle prolongando la ssss que abra la boca con a, y dará la sílaba sa.

Luego viene esta otra consideracion que no deja de tener su peso.

Qué trabajo tan ímprobo demanda aprender á conocer seguidamente la figura de cada una de las veinte y siete letras? A fuerza de desear alejar obstáculos nos sucede crearlos.

Por no consagrar los maestros suficiente atencion á que los niños distinguan perfectamente unas letras de otras, se ven muchachos grandulones que léen en libro, y todavia estan dudando de si es b ó g la letra, cuyo sonido van á producir. Vale tanto como jugar á los naipes los grandes sin conocer bien ni las cartas ni los palos, ni las reglas del juego.

Seria ya un gran paso dado, el que un aprendiz tomase un libro y lo leyera. . . sin entenderlo. Esto sucedia cuando se leia nombrando cada letra, y despues la sílaba que forman, y desmenuzadas así las sílabas de cada palabra, la palabra entera, como por ejemplo, p r o pro, n u n nun, c i a cia mi i en mien t o to, pronunciamiento.

Lo hemos presenciado, al fin de la oracion el niño no sabe que es lo que ha dicho.

Pero si sabe perfectamente formar sus sílabas, leerá pro—nun—cia—mien—to, y parará á la subsiguiente y comprenderá el discurso.

No hay alegría mas ingénuá que la del chiquillo que lee:

la co la de la va ca

y pidiéndole que diga lo mismo sin ver el libro, desde

que siente y se persuade que ha dicho con su misma boca y leído con sus propios ojos.

la cola de la vaca

si á renglon seguido encuentra :

la boca de la rata

siente que es grande hombre, ó un hombre grande, es decir que sabe leer en cualquier libro,—si todos los libros no hablasen mas que de la cola de la vaca y la boca de la rata.

No deseamos del todo el sistema de los cuadros sintéticos; pero á nuestro turno creemos que el sistema analítico es conyenial con la ortografia del castellano.

Dejamos para una lectura el sistema de despertar la mente del niño mientras ejecuta con los ojos y la voz el dedeo penoso de leer lo escrito, funciones como se vé distintas. Con los órganos aquellos se está haciendo una operacion de reduccion, de traduccion de valores y de signos.

Donde veo s digo sss, donde veo t r a n s digo con la boca trans, entiéndalo ó no lo entienda. Pedirle desde el principio y en todos los casos que lo entienda tambien á mas de trasportarle de la clave visual á la clave vocal, del signo al sonido, es pedirle á la novicia en el piano que converse mientras toca, lo que hace parándose ó enredando las notas.

Los sistemas de lectura graduales han allanado esta dificultad preparando una série de lecciones y aun de libros en que principiando por lo simple y regular se pase á lo compuesto y á lo irregular, ni mas ni me-

nos como se enseña la música, por escalas primero y despues por trozos sencillos que reproduzcan el sentir de los maestros, sin pretender luchar con las dificultades de la ejecucion.

SECCION OFICIAL

Núm. 459.

Abril 12 de 1877.

Sr. Presidente de la Municipalidad del Bragado.

Siendo de suma necesidad la instalacion de ese Consejo Escolar, que se encuentra en acefalia desde hace mucho tiempo, con grave perjuicio de la educacion comun del Distrito, me dirijo á vd. para tenga á bien disponer á la brevedad posible lo necesario á fin de que se organice de manera que pueda funcionar en adelante con la debida regularidad.

Con este motivo, ofrezco al Sr. Presidente las seguridades de mi consideracion.

D. F. SARMIENTO

J. A. COSTA

Secretario

Núm. 496.

Buenos Aires, Abril 12 de 1877.

Al Señor Director de la Escuela Normal de Maestros.

Comunico á V. que con esta fecha la Direccion General pide al señor Gefe de Policia prohiba en las Librerias donde se compran libros usados, que acepten los que llevan el sello

de las Escuelas Normales de la Provincia á fin de evitar las sustracciones de ellos en esos establecimientos de Educacion. Dios guarde á V.

D. F. SARMIENTO.

J. A. COSTA,
Secretario.

Núm. 462.

Buenos Aires, Abril 13 de 1877.

Señor Presidente del Consejo Escolar de General Alvear.

Comunico á V. que el Consejo General ha resuelto en el expediente relativo á construccion de edificios para Escuelas en ese distrito, entregar á la Municipalidad con intervencion de ese Consejo Escolar, la cantidad de 60,000 pesos á cuenta de lo que se adeuda á dicho Corporacion segun los antecedentes, á fin de que pueda terminarse la obra, procediéndose á rebocar inmediatamente las paredes de los edificios, y hacer las aberturas en los pisos conforme á lo indicado por el Departamento de Ingenieros.

El Consejo General ha dispuesto se abone á la misma Corporacion, una vez terminadas estas obras los 49,000 pesos que quedan como saldo.

Dios guarde á Vd.

D. F. SARMIENTO.

J. A. COSTA,
Secretario.

Núm. 511.

Buenos Aires, Abril 17 de 1877.

Señor Director de la Escuela Graduada de la Catedral al Norte.

Hago saber á V. que el Consejo General ha dispuesto que desde el 1^o de Mayo entrante, funcione en el local del establecimiento á su cargo la Escuela de Adultos del Distrito, bajo su inmediata direccion, por lo que se le asigna el sueldo de mil pesos mensuales.

Habrà además un profesor encargado de la 2^a seccion con ochocientos pesos de sueldo, y dos Sub-Preceptores con quinientos pesos cada uno. Tambien se asignan mil pesos para gastos de alumbrado y útiles, etc. de cuya inversion se rendirá cuenta mensualmente, y doscientos pesos como sobre sueldo al portero de la Escuela Graduada que hará el servicio en la de Adultos.

Dios guarde á V.

D. F. SARMIENTO.

J. A. COSTA,
Secretario.

Núm. 558.

Buenos Aires, Abril 20 de 1877.

Señor Presidente del Consejo Escolar de Bahía Blanca.

En respuesta á su nota comunicando la separacion del preceptor Don Pedro J. Gutierrez, pido á V. se sirva manifestar si es cierto que el Preceptor ha sido separado por negarse á infringir el artículo 45 del Reglamento, espresando categóricamente cuales son las causas de la destitucion.

Al mismo tiempo comunico á V. que tan luego como se presente un maestro con diploma que quiera emplearse á ese distrito, le será enviado,
Dios guarde á V.

D. F. SARMIENTO.

J. A. COSTA,
Secretario.

Núm. 545.

Buenos Aires, Abril 20 de 1877.

Al Señor Ministro de Gobierno de la Provincia.

El Consejo General ha atendido y atiende hasta ahora la Escuela de Sordo-Mudos, que por su importancia y el crecido número de alumnos concurrentes no conviene clausurar y como se trata de un establecimiento especial que debe ser en todo caso atendido por el Tesoro de la Provincia, me dirijo á V. S. para que se sirva resolver lo que sea del caso.
Dios guarde al señor Ministro.

D. F. SARMIENTO.

J. A. COSTA,
Secretario.

Núm. 536.

Buenos Aires, Abril 23 de 1877.

Al Señor Presidente del Consejo Escolar de San José de Flores.

Comunico á V. en respuesta á su nota fecha 13 del corriente que como en ella se pide, el Consejo General ha resuelto autorizar al que V. preside, para que emplee de los fondos

de «Eventuales etc.» la cantidad necesaria á fin de cubrir el déficit en los alquileres que abona el distrito, hasta tanto se obtengan locales á mas bajo precio.
Dios guarde á V.

D. F. SARMIENTO.

J. A. COSTA,
Secretario.

Núm. 535.

Buenos Aires, Abril 23 de 1877.

Al Señor Presidente del Consejo Escolar de Chivilcoy.

Participo al señor Presidente, que el Consejo General no podrá hacer tramitar las planillas de sueldos y gastos que V. ha remitido con fecha 18 del corriente, si no vienen firmadas por el Presidente del Consejo Escolar del distrito, pudiendo ocurrir los maestros por sí ó apoderado á esta Direccion para percibir sus haberes.
Dios guarde á V.

D. F. SARMIENTO.

J. A. COSTA,
Secretario.

Núm. 528.

Mayo 3 de 1877.

Al Sr. Presidente del Consejo Escolar de la Catedral al Sud.

Teniendo ese Consejo Escolar asignada en su presupuesto una partida de cuatro mil pesos mensuales para Escuela de Adultos, el Consejo General cree que pueden

con ella sostenerse dos escuelas de esta clase, una para hombres y otra para mujeres, lo que reportaría importantes beneficios al distrito.

Me encarga en consecuencia hacerlo así presente al Consejo Escolar, á fin de que se sirva proceder á la instalacion de las dos escuelas, para lo cual no es necesario tomar locales especiales, pues segun lo dispuesto por el Consejo General, deben funcionar en los de las Escuelas Comunes, y en este caso la de mujeres en el de una de las Escuelas Comunes de niñas.

El Consejo General espera que el de ese distrito remitirá á la brevedad posible el presupuesto de ambas Escuelas de acuerdo con las indicaciones espresadas.

Dios guarde á V.

D. F. SARMIENTO.

J. A. Costa,
Secretario.

Núm. 527.

Mayo 5 de 1877.

Al Sr. Presidente del Consejo Escolar de Santa Lucia.

El Consejo Jeneral ha recibido su nota fecha de hoy, haciendo presente que no procederá á abonar sus sueldos del mes de Febrero á los Preceptores y Preceptoras de ese distrito, si no se le entrega la cantidad rebajada de la planilla de dicho mes.

Como estas rebajas son de sueldos de empleos vacantes segun resulta de la misma planilla remitida por el Consejo Escolar, que no han debido figurar en esta, el Consejo Jeneral no comprende como el que preside puede solicitar esas sumas, ni explicarse con que objeto habian de entregarse indebidamente.

En cuanto á la parte que se refirió á los 300 \$ rebajados en los alquileres, siendo exacto lo espuesto por ese Consejo, se ordena le sean abonados.

Dios guarde á V.

D. F. SARMIENTO.

J. A. Costa,
Secretario.

Núm. 595.

Mayo 8 de 1877.

Sr. D. Martin Sauca.

Comunico á V. que el Consejo Jeneral ha acordado nombrarle Apoderado Judicial de la Direccion de Escuelas en el Departamento del Sud, previa aceptacion por su parte, de las siguientes condiciones:

Se le abonará el honorario en cada asunto, segun el trabajo que haya tenido en él, y la cantidad que perciba el Fondo de Escuelas.

No lo percibirá en los casos en que nada se obtenga del asunto.

Solo cuando se halle este, definitivamente terminado, se abonará el honorario.

En esta oportunidad pasará V. su cuenta al Consejo Jeneral, quien estando conforme ordenará inmediatamente el pago, y en caso de disconformidad, se mandará regular el trabajo en la forma ordinaria de los Tribunales.

Pasará mensualmente con toda exactitud á la Direccion Jeneral un informe minucioso sobre el estado de los asuntos en que intervenga.

Dios guarde á V.

D. F. SARMIENTO.

J. A. Costa,
Secretario.

Consejo General de Educacion.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1877.

Al señor Presidente de la Corporacion Municipal de la Ciudad, D. Enrique Perisena.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, reiterando por segunda vez la siguiente nota, espedida hace ya dos meses á la Corporacion que preside, y reiterada con fecha 19 de Abril último.

• Buenos Aires, Marzo 5 de 1877.

• Al señor Presidente de la Municipalidad de la Ciudad,
• D. Enrique Perisena.

• El Consejo que tengo el honor de presidir, me encarga de dirigirme á esa Corporacion solicitando la entrega por cuotas mensuales, y segun las rentas é ingresos de cada mes, de la subvencion con que ella concurre por lo dispuesto en la Ley, al sosten de la Educacion Comun.

• El Consejo al proceder á la organizacion de las Escuelas Comunes, de acuerdo con las prescripciones de la Legislacion actual, ha calculado necesariamente todos los recursos destinados al objeto.

• Una parte notable de estos, la constituye para los distritos de la ciudad el 15 p.º de las rentas é ingresos de esa Corporacion Municipal.

• El Consejo General de Educacion deberá hacer entrega puntualmente al fin de cada mes á los Consejos Escolares de los fondos necesarios para cubrir los gastos hechos segun el presupuesto en el mes vencido.

• De no percibirse mensualmente tambien la suma importante que le corresponde por subvencion municipal, se introduciría una perturbacion grave en el orden adminis-

• trativo, perjudicándose seriamente la marcha de las Escuelas.

• El Consejo no cree que esa Municipalidad encuentre

• inconveniente alguno en hacer entrega mensual del 15

• p.º de sus entradas, dando así ámplio cumplimiento á la

• Ley de Educacion, y evitándose la carga siempre molesta

• de entregar una crecida cantidad á fin de año.

• Abriga tambien confianza en la solicitud de los Poderes

• públicos llamados por la Ley á concurrir en la obra difícil

• de reforma y de organizacion que lo ocupa, y espera en

• consecuencia el acuerdo de esa ilustrada Corporacion á

• lo propuesto en la presente nota.

• Dios guarde al señor Presidente.

• Firmado—

D. F. SARMIENTO

J. A. COSTA,

Secretario.

Debiendo cumplirse fielmente lo dispuesto en la Ley de Educacion Comun, respecto á subvenciones municipales, y proveerse de una manera satisfactoria á las necesidades de las Escuelas, el Consejo General no puede prescindir por mas tiempo de estos fondos, y me encarga en consecuencia encargare á la Municipalidad el despacho de la nota trascrita con la brevedad que el caso requiere.

Dios guarde al señor Presidente.

D. F. SARMIENTO

J. A. COSTA,

Secretario

Consejo General de Educacion.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1877.

Al señor Presidente del Consejo Escolar de Junin.

El Consejo General ha recibido su nota fecha 28 del ppdo por la que hace observaciones sobre el presupuesto sancionado para ese distrito, y pide la aprobacion del que adjunta.

En respuesta hago saber á Vd. que el presupuesto de ese distrito tiene un déficit de treinta y ocho mil setecientos pesos moneda corriente que no puede aumentarse segun lo resuelto por la Lejislatura al respecto; siendo en consecuencia imposible aceptar modificacion alguna.

Si ese Consejo Escolar necesita hacer otros gastos fuera de los señalados en el presupuesto, puede al efecto arbitrar recursos extraordinarios, solicitándolos de la Municipalidad, ó del vecindario por medio de suscripciones, como la Ley lo indica.

Dios guarde al señor Presidente.

D. F. SARMIENTO

J. A. COSTA,
Secretario.

Núm. 716.

Mayo 15 de 1877.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad de Chivilcoy.

En contestacion á la nota de V. remitiendo una relacion de los sueldos que se adeudan á los empleados en las Escuelas de ese distrito, durante el año anterior, comunico á V. que el Consejo Jeneral ha atendido en ese año á los gastos de las Escuelas antes á cargo de la Direccion Jeneral y

de la Sociedad de Beneficencia, comprendidas en el presupuesto votado por la Lejislatura.

Estos gastos se han hecho en ese distrito como en todos los demás de la Provincia con arreglo á la Ley de Presupuesto, empleando en comun el producido de la Contribucion Directa.

En cuanto á las Escuelas Municipales allí existentes de las cuales no ha tenido conocimiento el Consejo Jeneral, han debido ser atendidas por esa Corporacion en la forma que antes lo eran, empleando al efecto el 15 p.º que por lo menos está obligada á entregar, debiendo ser cubierto el esceso con sus propios fondos.

El Consejo Jeneral tampoco puede hacer lugar á la reclamacion que se interpone sobre cobro de sueldos de un empleado del Consejo Escolar, porque en cumplimiento de la misma Ley de Presupuesto á que me he referido, se comunicó oportunamente á los Consejos de distrito que no podian tener empleados á sueldo durante el año de 1876.

Dios guarde á V.

D. F. SARMIENTO.

J. A. Costa,
Secretario.

Núm. 702.

Buenos Aires, Mayo, 29 de 1877.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad de Lobos.

Encontrándose en acefalia el Consejo Escolar de ese distrito, pido al Sr. Presidente se sirva instalarlo á la breve-

dad posible, en atencion á los perjuicios graves que su falta origina en la marcha de las Escuelas.

D. F. SARMIENTO.

J. A. Costa,

Secretario.

Núm. 607.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1877.

Al Sr. Ministro de Hacienda de la Provincia D. Rufino Varela.

Por acuerdo del Consejo que presido, tengo el honor de dirigirme al Sr. Ministro pidiendole se sirva mandar liquidar la cuenta de lo entregado y de lo correspondiente al Consejo Jeneral de Educacion en el año próximo pasado, por el 50 p. $\frac{\text{S}}{\text{S}}$ de la Contribucion Directa.

Así mismo el Sr. Ministro tendrá á bien disponer la liquidacion de lo que al Consejo deba entregarse como 10 p. $\frac{\text{S}}{\text{S}}$ de lo recaudado por Patentes y Contribucion Directa correspondiente á las Municipalidades que han manifestado estar conformes en que lo perciba aquel directamente del Poder Ejecutivo; respecto de lo cual se han remitido á ese Ministerio los antecedentes necesarios.

Dios guarde al Sr. Ministro.

D. F. SARMIENTO.

J. A. Costa,

Secretario.

Núm. 700.

Buenos Aires, Junio 1^o de 1877.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia Dr. D. Vicente G. Quesada.

Tengo el honor de dirigirme al Sr. Ministro, adjuntando la planilla de los gastos escolares comprendidos en la Ley Nacional de subvenciones, y correspondientes al 1^{er} cuatrimestre del presente año.

Corresponde al Exmo. Gobierno Nacional, abonar la tercera parte de este importe, la cual asciende á la suma de \$ mc. 863,733 33 cts., y pido á V. S. se sirva pasarla al efecto al Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Dios guarde al Sr. Ministro.

D. F. SARMIENTO.

J. A. Costa,

Secretario.

Núm. 1081.

Buenos Aires, Junio 2 de 1877.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad del Azul.

En contestacion á la nota del Sr. Presidente fecha 18 del próximo pasado, por la que hace presente los perjuicios que recibe la educacion por falta de Consejo Escolar, pido á V. se sirva nombrar los miembros que deben componerlo, mientras se hace la eleccion popular.

Al mismo tiempo pido á V. tenga á bien hacer saber á los

maestros y dueños de casas, que pueden ocurrir á esta Direccion General entre tanto no haya Consejo en ese distrito, para el cobro de los sueldos y alquileres devengados, como tambien á los primeros, que pueden pedir directamente á esta oficina los útiles que necesiten.

Dios guarde á V.

D. F. SARMIENTO.

J. A. Costa.

Secretario.
